

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2  
Lucena**

Núm. 4.224/2014

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Lucena

Procedimiento: Jurisdicción Voluntaria. General 69/2013. Negociado: JM

Sobre: Reanudación tracto sucesivo

Solicitante: Carmen Santaella Cobacho

Procurador: Sr. Miguel Tubio Roldán

DOÑA ÉRICA GÓMEZ QUIÑONES, JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE LUCENA,

HAGO SABER

Que en este Juzgado se sigue procedimiento Expediente de Dominio Reanudación del Tracto Sucesivo 69/2013, a instancia de Carmen Santaella Cobacho, representada por el Procurador don Miguel Tubio Roldán, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca:

"Finca urbana sita en la calle del Pleito de la aldea de Jauja, distrito Municipal de esta Ciudad, marcada con el número 6 duplicado, cuya fachada mira al Sur y linda: Por la derecha, entrando,

con otra de Juan Gómez González; por la izquierda, con más de los herederos de Manuel López García; y por la espalda, con más del arroyo Blanco, edificada por un área superficial de 64 varas cuadradas, mide una superficie útil de 105 m<sup>2</sup> y construida 114 m<sup>2</sup>, inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena inscripción 2ª, Tomo 387, Libro 335, Folio 87, referencia catastral 3399707UG5239N0001UJ".

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a Matilde Hidalgo Osuna y a sus herederos o causahabientes como titulares registrales, a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este Edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a Cristino Santaella Gómez, María Juana Santaella Gómez, Rafael Santaella Cobacho, Antonio Santaella Cobacho, Carmen Santaella Cobacho, José Ángel Gómez Santaella, Rosa María Gómez Santaella, Rafael Gómez Santaella, Inmaculada Santaella Leiva y María Santaella Leiva como herederos de doña Dolores Cobacho Hidalgo, titular catastral.

Asimismo, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este Edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lucena, a 9 de junio de 2014. La Juez, firma ilegible.